

MIGNONE Y LA SINGULARIDAD ARGENTINA

Horacio Verbitsky

Los ex dictadores Jorge Videla, Emilio Massera y Benito Bignone y el ex comandante en jefe del Ejército, Cristino Nicolaidis, junto con otra decena de oficiales de rango menor, están bajo arresto domiciliario por su participación en el secuestro, sustitución de identidad y entrega en falsa adopción, de niños detenidos-desaparecidos durante la guerra sucia militar contra la sociedad argentina de la década de 1970. En tribunales federales de las principales ciudades argentinas se llevan a cabo *Juicios de la Verdad*, tendientes a esclarecer el destino de cada una de las personas secuestradas durante la dictadura y de las que no volvió a saberse.

El juez Baltasar Garzón instruye una causa por genocidio y terrorismo en la Audiencia Nacional de Madrid, en la que ha pedido la detención de medio centenar de militares argentinos. También el juez francés Roger Le Loire ha pedido el arresto de los responsables del secuestro y muerte de ciudadanos franceses en la Argentina, entre ellos las religiosas Alice Domon y Léonie Duquet. Uno de ellos, el mayor Jorge Olivera, fue detenido en Italia y logró escapar a la extradición falsificando documentos como un vulgar ratero. Un oficial que actuó en aquellos años en la Escuela de Mecánica de la Armada, Alfredo Astiz, fue condenado en ausencia en París y otro, Ricardo Cavallo, fue detenido en México.

Las leyes de *punto final* y de *obediencia debida* fueron derogadas por el Congreso y varios tribunales federales dictaminaron que por el periodo en que tuvieron vigencia deben ceder ante el derecho de gentes, que no admite la amnistía ni la prescripción de los crímenes de lesa humanidad.

Esto implica que los perpetradores de la peor catástrofe contra los derechos humanos ocurrida en el hemisferio occidental desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, no pueden estar tranquilos ni fuera ni dentro de la Argentina donde, en algún momento, es previsible que también se reabra la dimensión penal de las causas cerradas por las leyes y decretos de impunidad de los ex presidentes Raúl Alfonsín y Carlos Menem.

No se hubiera llegado a este estado de cosas, que singulariza a la Argentina respecto de los demás países de la región, sin el aporte de Emilio Mignone, la figura central del movimiento por los derechos humanos, que murió a los 76 años en diciembre de 1998.

Mientras los organismos formados por familiares directos de las víctimas sufrían por la ausencia de formación política y militancia previa, Mignone había sido, mucho antes del secuestro de su hija, ministro de Educación en el gobierno peronista bonaerense del coronel Domingo Alfredo Mercante y luego viceministro de la Nación en el gobierno de Juan Onganía.

Formado en la Iglesia Católica, entendía las relaciones de poder. Por eso, ya el 12 de agosto de 1976, pudo escribir el documento más perspicaz de la época, con una capacidad de anticipación que sólo hoy puede valorarse. “No menos de 15.000 argentinos han sido muertos o están detenidos en lugares ocultos, encapuchados, encadenados por cuadros militares, en reparticiones militares, pero se niega su detención y se mantiene en la angustia más cruel a miles de familias”, decía la carta que remitió al periodista Bernardo Neustadt y que éste nunca difundió. “Esta situación nos llevará a una verdadera guerra civil y a la destrucción de las mismas Fuerzas Armadas”, agregaba. “Estamos sometidos a la irresponsabilidad de oficiales de grado inferior, fanatizados, ávidos de venganza, que constituyen fuerzas irregulares que, cuando terminen -si lo consiguen- con la subversión crearán un problema a la autoridad militar porque intentarán copar el poder”.

Tan temprano como en 1978 formó el *Centro de Estudios Legales y Sociales*. Junto con Augusto Conte fue el primero en

describir los mecanismos del terror como un Estado dentro del Estado, bajo el rótulo de “paralelismo global”. Era necesaria mucha lucidez, aparte de una voluntad que también caracterizó a los demás organismos de derechos humanos, para entender que los abusos que entonces ocurrían debían documentarse con la mayor precisión, conectar el reclamo interno con la denuncia internacional, y pensar en una futura acción judicial que procurara el castigo de los responsables.

Su rol fue esencial en las visitas de las misiones internacionales que rompieron el aislamiento en que la dictadura había colocado a sus víctimas: *Amnesty* en noviembre de 1976, la *Asociación del Foro de Nueva York* en 1978 y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979.

Concluida la dictadura, entendió como pocos la importancia del compromiso del Estado en las investigaciones, como las de la CONADEP y el juicio a las ex juntas militares, a las que otros organismos retacearon apoyo por consideraciones políticas.

El Centro de Estudios Legales y Sociales fue responsable al menos de un tercio de las causas iniciadas en aquellos años. En 1994, luego de las leyes y decretos de impunidad, replanteó la labor del CELS, de modo de proyectarlo al futuro y no sólo al estudio y la denuncia de las violaciones del pasado. De ello dan cuenta los programas de estudio y denuncia de la violencia institucional y de la exigibilidad legal de los derechos sociales, que complementan el de memoria y lucha contra la impunidad del terrorismo de Estado.

A partir de la experiencia atroz de la dictadura, el CELS es uno de los organismos que se ha planteado con mayor claridad la inserción de la problemática de los derechos humanos dentro de la construcción democrática. Pero en 1995, Mignone advirtió las posibilidades que abrieron las confesiones del capitán de la Armada Adolfo Scilingo, y con su presentación a la Cámara Federal fundamentando el derecho a la verdad y al duelo consiguió reabrir el capítulo de la revisión judicial.

En 1998, ya abierto el capítulo de la verdad, apoyó la nulidad de las leyes de punto final y de obediencia debida. Como

lo escribió en un documento interno del CELS, “nuestra posición era y sigue siendo la de utilizar todos los espacios de acción razonables, dejando de lado las diferencias circunstanciales y tratando de favorecer la coordinación y la cooperación pluralista en todos los terrenos”. Esta ductilidad para elegir las mejores tácticas en cada momento sin renunciar nunca a la firmeza de sus principios, es la lección que Mignone dejó al CELS, al movimiento argentino por los derechos humanos y a todos los que en distintos lugares del mundo se organizan para que los peores crímenes no queden impunes y la democracia pueda crecer sin la sombra ominosa de un pasado que, al mismo tiempo, condicione su futuro.